

Constancia. Santiago de Cali, enero 12 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer. -
El Secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero doce (12) del año dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisado el anterior oficio allegado por el Juzgado 20° Civil Municipal de Cali, el Juzgado

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte actora el anterior oficio allegado por el Juzgado 20° Civil Municipal de Cali para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003011-2021-00454-00
REF: EJECUTIVO
DTE: EUGENIA DE FATIMA ZULUAGA
DDO. MARIA MAGDALENA VARGAS

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **648f63d58f4114bd02cc3295c08ec55627d74ac1e7cb5227c7b423bf9ebce0a1**

Documento generado en 12/01/2023 11:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>